

Costos

- Dictamen de Uso de Suelo regularización. Pago inicial \$527.00
- Dictamen de Uso de Suelo modificación. Pago inicial \$633.00
- Dependiendo de la modalidad del trámite de complementario.
- Facilidad de Giro. \$210.00
- No inconveniente de Protección Civil. Sin costo
- Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento. \$618.00
- Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, no peligrosos (Si no presenta contrato privado o municipal). \$507.00

Ubicación de dependencias

- Departamento de Atención en Ventanillas. 7 Delegaciones Municipales y Centro Cívico.
- Departamento de Licencias de Funcionamiento 7 Delegaciones Municipales y Centro Cívico.
- Unidad Municipal de Protección Civil. Av. Tlaloc No. 100 2° piso, col. Desarrollo San Pablo.
- Dirección de Aseo y Alumbrado Público. Mezanine letra A, Centro Cívico.
- Departamento de Uso de Suelo. 1° piso letra C, Centro Cívico.
- Secretaría de Movilidad. Av. Ezequiel Montes No. 29, colonia Centro.

Gestión para Licencia de Alcoholes

1. Deberá tramitar su Licencia Municipal de Funcionamiento solicitando Dictamen de Uso de Suelo y Facilidad de Giro tipo C, especificando el giro para almacenaje, venta, consumo o porteo de bebidas alcohólicas que pretenda establecer.
2. De resultar viables, se otorgará, en un primer momento, la Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento sin autorizar la venta o consumo de alcoholes.
3. Debe acudir a las instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, ubicadas en 5 de mayo # 83, Centro Histórico. (Teléfono: 238 50 00 Ext. 5874 y 5884), a tramitar la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas.
4. Una vez que cuente con la autorización por parte de Gobierno del Estado, debe solicitar el aumento de giro general a giro de alcoholes en el Departamento de Licencias de Funcionamiento ubicado en la planta baja, letra A del Centro Cívico Querétaro (consultar cédula TR-150200-042 "Modificación en el giro de la Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento" en el portal de trámites de www.municipiodequeretaro.gob.mx).

Dónde realizar el trámite

Acudir a: **Centro Cívico Querétaro y cualquiera de las 7 Delegaciones Municipales**

Horario de Atención

Horario de 8:00 a 14:30 hrs.
Se recibirán máximo 3 trámites por persona y por turno.

Mayores informes

Orientación para iniciar el trámite:

Departamento de Atención en Ventanillas
Tel. 238 77 00, ext. 7695 y 7685.

Respuesta a trámite ingresado:

Departamento de Licencias de Funcionamiento
Tel. 238 77 00, ext. 6783, 6784, 6785 y 6786.

Normatividad

Con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción X, 15 y 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 16, 318 y 324 del Código Urbano del Estado de Querétaro; 94,98,102,104, 105, 109 y 111 fracción XX de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; 24, 25 fracción XXI y 30 de la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Querétaro; 249 del Código Municipal de Querétaro; 5, 9, 10, 13 y 261 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro; 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Querétaro; 14, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Querétaro; 17 y 35 del Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos, Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro y acuerdo de cabildo por el que se establecen requisitos adicionales para el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento para el giro de Casa de Empeño, aprobado el 22 de febrero de 2011.

Artículo 73. Todas las obras, programas y acciones realizadas por cualquier sujeto de esta Ley, deberán contener en su publicidad o anuncio, en lugar visible y ocupando al menos una quinta parte en proporción al área o espacio en el que se anuncie la leyenda: "Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". En ningún caso esta publicidad incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público excepto para el caso de los informes anuales de labores o gestión de los servidores públicos.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Licencia Municipal de

Funcionamiento

Apertura de Negocios

Vigencia a partir del 19 de marzo de 2019

Trámite para la Apertura de un Negocio

Este trámite se realiza en Ventanilla Única de Gestión, mediante el "Formato Único de Apertura de Negocios" (FM-170303-022).

Con él, es posible obtener en un sólo paso los siguientes documentos municipales ligados a la apertura de un negocio:

- A) Licencia Municipal de Funcionamiento.
- B) Dictamen de Uso de Suelo.
- C) Factibilidad de Giro.
- D) Carta de No Inconveniente de Protección Civil.
- E) Carta Compromiso para la generación y manejo responsable de residuos.

Indicaciones generales para el llenado del FM-170303-022

- El formato deberá estar debidamente requisitado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá contener la firma **autógrafa** del/de la solicitante o su representante legal. En caso de requerir Dictamen de Uso de Suelo también debe estar firmado por el/la propietario/a del predio.
- Las áreas sombreadas son para uso exclusivo del personal municipal.
- No deberá omitir ningún apartado.
- Si considera necesario, utilice el apartado de Observaciones que está en la parte posterior del formato.

Tiempo de respuesta

*Clasificación :	Plazo :
• Tipo "A"	3 Días hábiles
• Tipo "B"	3 Días hábiles
• Tipo "C"	9 Días hábiles
• Programa SARE	24 horas
• Programa SATI	24 horas
• Con DUS y/o FG	3 Días hábiles

*Clasificación :

Tipo A.- Se refiere a dos viviendas, comercio y servicio básico.

Tipo B.- Se refiere a viviendas de 3 hasta 40 unidades, predios mayores de 500.00 m².

Talleres y servicios automotrices, Escuelas.

Tipo C.- Se refiere a viviendas de mas de 40 unidades, comercio y servicio con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, Hospitales, Salones de Fiestas y predios mayores de 20,000 m².

Establecimientos bajo régimen de condominio

■ En caso de pretender ubicar o establecer un uso en un predio que se encuentre bajo régimen de propiedad en condominio, se debe presentar anexo a los requisitos establecidos, para obtener el Dictamen de Suelo, el Visto Bueno (VoBo) de la Asociación de Condominios debidamente certificado ante Notario Público.

■ Para obtener la Factibilidad de Giro de un establecimiento que se encuentre bajo régimen de propiedad en condominio, este debe contar con Dictamen de Uso de Suelo con clave catastral que corresponda al establecimiento.

Requisitos

La solicitud con firma autógrafa podrá presentarse en original o en formato digital (PDF), y los requisitos deben presentarse en copia simple legibles y en formato digital preferentemente en Disco (PDF) para trámite en ventanilla, y en formato digital (PDF) para trámite en línea.

- Formato FM-170303-022 llenado correctamente.
- Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal y del/de la propietario/a del predio en su caso (INE o pasaporte y FM2 o residencia permanente para extranjeros).
- Comprobante de Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (R.F.C.).
- Copia del Dictamen de Uso de Suelo vigente.
- 2 fotografías del inmueble a puerta cerrada que muestren la altura, niveles y colindancias del predio.
- Fotografías del espacio de trabajo, vista general del interior del local, del centro de carga eléctrica y, en su caso, de las instalaciones de gas. Mínimo una de cada una.
- Para personas morales: Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o dependencia afín.
- Constancia que acredite la representación legal, en caso de no figurar en el acta constitutiva (poder notarial, acta de asamblea).
- Para trámites con Factibilidad de Giro: Cumplir con las condicionantes establecidas en el Dictamen de Uso de Suelo vigente.
- Para titulares menores de edad: Formato FM-150240-003 "Carta responsiva" firmada por padre, madre o tutor/a.
- Deberá acreditarse el cumplimiento de la obligación relativa al pago del Impuesto Predial, que ampare el mismo ejercicio fiscal y/o periodo correspondiente a la placa en mención, salvo las diferencias que se llegaran a generar por actualización.

Documentos adicionales para casos específicos

■ Para estacionamientos: DUS, FG, Dictamen Técnico favorable de la Secretaría de Movilidad posterior al 13 de septiembre de 2017, Visto Bueno emitido por la Secretaría de Movilidad, Póliza de seguros vigente al año calendario, muestra de boleto, resolución de asignación de tarifas vigente, visto bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil. (consultar artículo 18 del Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Querétaro).

■ Para valet parking: Requisitos para estacionamiento arriba señalados, Placa de Empadronamiento Municipal de Funcionamiento vigente al ejercicio fiscal en curso de la oficina administrativa del prestador del servicio o del establecimiento mercantil que ofrecerá el servicio, contrato que celebren los establecimientos mercantiles con las empresa prestadora del servicio, ubicación en la que se prestará el servicio, ubicación del inmueble donde se estacionarán los vehículos; escritura pública, contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otro documento, de similar naturaleza que acredite la legal posesión del inmueble en el que se guardarán y custodiarán los vehículos, relación de empleados que deberá contener: nombre completo, identificación oficial vigente con fotografía, domicilio actualizado, edad, copia de licencia de conducir tipo B o de chofer, y copia de su inscripción en el Registro de Acomodadores de la Secretaría de Movilidad (consultar artículos 18 y 40 del Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Querétaro).

■ Para guarderías y estancias infantiles con apoyo de SEDESOL, IMSS o ISSSTE: DUS, FG, acuerdo o constancia de incorporación correspondiente y visto bueno de Protección Civil del año corriente.

■ Para centros educativos: Acuerdo o constancia de incorporación SEP, UAQ, UNAM.

■ Para empresas de seguridad privada: Constancia de registro en el padrón de empresas de seguridad privada vigente (Secretaría de Seguridad Ciudadana de Gobierno del Estado de Querétaro).

■ Para establecimientos que generen más de 400 kg al mes de basura: contrato de recolección de residuos sólidos urbanos vigente.

■ Para casas de empeño: contrato de adhesión a PROFFECO.

■ Para establecimientos que operen bajo el sistema de apuestas permitidas: Autorización para operar en el sistema denominado Libros Foráneos de Apuestas Permitidas, Carrera de Caballos, Galgos y Eventos Deportivos dentro del Estado de Querétaro, otorgado por la Secretaría de Gobierno Federal a través de la Dirección de Juegos y Sorteos.

■ El trámite deberá ser solicitado y realizado por el representante legal de la persona moral. En caso de que un tercero requiera solicitarlo o realizarlo, deberá presentar constancia que acredite la representación legal mediante documento oficial y/o lo que en su caso sea requerido por la autoridad Municipal (aplica para personas morales).



QUERÉTARO
MUNICIPIO

FORMATO ÚNICO DE APERTURA DE NEGOCIOS

(Para su llenado, consulte el tríptico Apertura de Negocios TP-170303-001)

Para uso del personal municipal

No. de Solicitud: SIEBEL S81- AN SIM LICENCIA

Solicitud de vigencia: 1 año 2 años 3 años

Fecha: día mes año

Clave catastral del predio donde se ubica el establecimiento 1 4

(Consultarla en el recibo predial)

A. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE (a nombre de quién se emitirá la licencia) O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)
Razón social (persona moral):

B. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Denominación comercial:
UBICACIÓN
Domicilio: Calle No. ext. Letra No. int. Colonia
Entre la calle Y la calle C.P. Teléfono (s)
Municipio R.F.C. Correo electrónico

C. INFORMACIÓN DEL DICTAMEN DE USO DE SUELO

DATOS DEL/DE LA PROPIETARIO/A DEL PREDIO (Dueño del predio donde estará el establecimiento)

Nombre o Razón Social: Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)
Tipo de Dictamen: A B C No. de Dictamen Superficie del terreno (m²)
Tipo de solicitud: Modificación Ratificación Regularización Ampliación Nuevo

Uso de suelo solicitado	Cantidad	Descripción
Habitacional		
Comercial		
Servicios		
Industrial		

D. INFORMACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE GIRO

Tipo de Factibilidad de Giro: A B C
Tipo de Solicitud: Nuevo ingreso Modificación Renovación Revisión
Tipo de Factibilidad: Comercial Servicios Industrial Microindustrial
Número de Factibilidad
Superficie del local (m²)

Enliste las actividades que realizará en el negocio, los tipos de productos y/o servicios que ofrecerá o elaborará. En caso de mencionar más de una, favor de comenzar con la de mayor ingreso o número de empleos.

1. Giro(s) solicitado(s):
2. (Deben ser compatibles)
3. Clave SCIAN Para uso del personal municipal

Anote la cantidad correspondiente a la capacidad máxima, si el giro solicitado es:

Alimentos Comensales Hospedaje Habitaciones Estacionamiento Cajones Video Juegos Máquinas

Marcar si la solicitud aplica para alguno de los programas de agilización de trámites: SARE SATI SÚMATE

E. DATOS PARA FINES ESTADÍSTICOS

Total de empleados/as: Profesionales Técnicos Operativos Otros
Capital invertido: Inversión: Nacional Extranjera
País extranjero y porcentaje: 1. 2. Total de inversión extranjera: 100%



FORMATO ÚNICO DE APERTURA DE NEGOCIOS

(Para su llenado, consulte el tríptico Apertura de Negocios TP-170303-001)

F. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Favor de Indicar: * Usos de los predios vecinos * El predio dentro de la manzana y nombres de las calles que la circundan * Medidas del terreno * Accesos del inmueble (principal, auxiliares, salidas de emergencia, en su caso)

(Opcional) Indique las coordenadas UTM, desde la entrada del establecimiento:



G. EVALUACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO

Marque con una X según corresponda

	Respuesta A	Respuesta B	Respuesta C
La superficie de construcción del establecimiento es:	De 0 a 300 m ² <input type="checkbox"/>	De 301 a 3,000 m ² <input type="checkbox"/>	Mayor a 3,000 m ² <input type="checkbox"/>
Almacena algún producto inflamable o peligroso:	Ninguna <input type="checkbox"/>	De 1kg/Lt a 50 kg/Lt <input type="checkbox"/>	Más de 50 kg/Lt <input type="checkbox"/>
El establecimiento tiene capacidad o alberga: (sumar empleados, clientes y visitantes)	Menos de 15 personas <input type="checkbox"/>	Entre 15 y 250 personas <input type="checkbox"/>	Más de 250 personas <input type="checkbox"/>

En caso de que la presente solicitud se determine en sentido positivo, me responsabilizo y obligo al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Querétaro, realizando ante la Coordinación Municipal de Protección Civil el trámite de visto bueno, de conformidad con el no inconveniente que me fue expedido en la apertura.

H. INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS

1. Presenta contrato de recolección de residuos sólidos urbanos, no peligrosos SI NO (Pasará a pregunta 2)

2. Indique en un sólo recuadro, la cantidad de basura generada diariamente en su establecimiento.

Bolsas pequeñas (supermercado) Bolsas grandes o costal (90cmx60cm) Botes de basura (20lt a 40lt) Contenedor (1.5 m³ o más)

Manifiesto que tengo pleno conocimiento de la facultad con la que cuenta la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para requerirme en cualquier momento la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos, así como, de aplicarme las sanciones correspondientes por el manejo y disposición final de los mismos.

I. OBSERVACIONES

* Firma del/de la solicitante o representante legal

* Firma del/de la propietario/a del predio (Si requiere Dictamen de Uso de Suelo)

Para ser llenado por personal municipal

Recibió
Nombre, firma y sello

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica, que cuento con la autorización necesaria para realizar el trámite y que conozco las obligaciones derivadas del mismo. Los documentos que anexo son auténticos.

El presente formato tiene carácter de homologado de conformidad al artículo 12 Frac. XIII de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que cualquier cambio deberá ser notificado a la Comisión de Mejora Regulatoria para el consenso, validación y control.